FUNDAMENTOS

Los problemas de la Escuela n° 103, del Paraje Mallín Ahogado, continúan ocasionando perjuicios a los alumnos que concurren a ella, ya que se han suspendido varias veces las actividades, debido a que se comprobaron varias falencias, como deficiencias en la estructura edilicia, también en los artefactos de gas, a lo que se le suma el inconveniente más grave, cual es la falta de agua.

Debido a lo citado en el párrafo anterior, un grupo de padres en reclamo del derecho a la educación de sus hijos, presentó tiempo atrás un amparo al Ministerio de Educación considerando que el mal estado de la escuela no garantizaba la seguridad de las niñas/os que asisten diariamente a clases, siendo su matrícula de alrededor de 250. Es muy difícil funcionar en estas condiciones sino están dadas las condiciones de higiene y salubridad, debiendo estar garantizadas la provisión de agua potable e instalaciones de los desagües cloacales.

Las malas condiciones persisten todavía en este establecimiento educativo, pues el Ministerio ha asistido de forma parcial en la solución de los mismos.

Recuperar los días de clases perdidos es casi imposible, por eso los docente han debido readecuar los contenidos.

Es la escuela a través de sus programas y contenidos curriculares el eje fundamental en la internalización de los valores creando condiciones pedagógicas y sociales que permitan potencializar las aptitudes y actitudes de los estudiantes, pero para ello debe contar con las herramientas aptas a fin de cumplir con los objetivos propuestos.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos -Consejo Provincial de Educación-, que vería con agrado se arbitren las medidas necesarias a fin de dar solución de manera urgente a la problemática existente en la Escuela n° 103 de Mallín Ahogado, El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.